



Código: 1.1.1 FZYE 04	Página 1 de 3
Fecha de Emisión: 29/01/2013	Fecha de Revisión: 25/02/2016
	Nº de Revisión: 1
Elaboró: Grupo Colegiado	
Aprobó: H. Consejo Técnico	

ACTA DE APROBACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONALES

CTFzYE-ACTA-85/2013: ACUERDO 8.1

El suscrito M.C. Antonio Humberto Chávez Silva, Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

----- C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 28 del mes de enero de dos mil trece, tomó entre otros el siguiente:

----- A C U E R D O -----

CUARTO PUNTO: CTFzYE-ACTA-85/2013: ACUERDO 8.1 Análisis y discusión de la Misión, Visión y Política de Calidad. Pendientes de sesión del H. Consejo Técnico del día 18 de octubre y 3 de noviembre del 2011. Con el siguiente contenido:

MISIÓN

Formar de manera integral personas competitivas y emprendedoras, generar y transferir conocimiento, tecnología, servicios y productos innovadores, que contribuyan a mejorar la competitividad del sector agroalimentario, la sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, fomentando la cultura y los valores de responsabilidad social, respeto y unidad, en un ambiente de equidad.

VISIÓN

La Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua, cumple con calidad, pertinencia, equidad y eficiencia la Misión universitaria en las áreas disciplinares de la ciencia y tecnología animal, Estadística y del manejo de los recursos en ambientes naturales y urbanos.

Existe en su comunidad orgullo de pertenencia, competitividad, actitud de servicio, satisfacción, fraternidad y respeto en las relaciones laborales y estudiantiles.

Posee la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus funciones; es limpia, ordenada, en buen estado, productiva y eficientemente integrada al desarrollo universitario de las áreas sustantivas de docencia, investigación y extensión, vinculación y difusión de la cultura.

Cuenta con una oferta diversificada de programas académicos, líneas de generación y aplicación del conocimiento y servicios para atender con calidad las demandas de la sociedad.

Privilegia la formación del ser humano, enfatiza el desarrollo de habilidades intelectuales, valores, creatividad y el compromiso ético, bioético y de



responsabilidad social del ejercicio profesional, así como el sentido estético y afectivo de la vida.

Goza de un posicionamiento a nivel nacional e internacional en donde es ampliamente reconocida por organismos públicos y privados con quienes se tienen intercambios de profesores y estudiantes en las áreas agropecuaria y de manejo de ambientes naturales y urbanos.

POLÍTICA DE CALIDAD

1. Los programas de la Facultad se deben orientar a aquellas actividades que agreguen valor a los egresados de la misma y que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes.
 2. Los programas académicos, de investigación y de extensión de la Facultad, se diseñarán e implementarán buscando el mayor beneficio en la sociedad, tanto a través de sus egresados, de la generación y divulgación de información, así como de cualquiera de sus actividades especiales.
 3. Se llevará un registro documental de todas las actividades.
 4. Se promoverá el desarrollo de actitudes y valores que propicien el trabajo en equipo, el ambiente armónico, las buenas relaciones entre los integrantes de la Facultad, así como la responsabilidad y la honestidad como base del desempeño cotidiano.
 5. Se establecerá un sistema de reconocimiento a todos aquellos académicos, administrativos y alumnos en general que destaquen por su esfuerzo, compromiso y productividad, en todos los niveles y en todas las áreas.
 6. A través de los programas de extensión, servicio social y prácticas profesionales se fomentarán el espíritu de servicio a la comunidad y de solidaridad con los sectores más desprotegidos.
 7. En el diseño de procesos se considerará preponderantemente la protección del medio ambiente, tanto en la adquisición de insumos como de procesos productivos y manejo de desechos y promover su mejoramiento mediante la recomendación de prácticas amigables con el mismo.
 8. Se fomentará el establecimiento de medios y prácticas para privilegiar la comunicación entre los integrantes de la Facultad y de ésta con la sociedad, mediante el desarrollo de infraestructura, capacitación, programas y sistemas adecuados para tal efecto.
 9. Los productos y servicios que ofrezca la Facultad, estarán sujetos a normas de calidad y encaminados a satisfacer demandas de la sociedad.
 10. Las declaraciones de Misión, Visión, Valores y Política, estarán sujetas a revisión, análisis y aprobación por parte del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Después de analizarlas los miembros del Consejo Técnico se:

----- APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

Facultad de Zootecnia y Ecología

Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453

Chihuahua, Chih.

Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx





Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil trece. -----

ATENTAMENTE

"Aprender Investigando, es Afirmar Sabiendo"

M.C. ANTONIO HUMBERTO CHÁVEZ SILVA

Secretario del H. Consejo Técnico
Facultad de Zootecnia y Ecología
Universidad Autónoma de Chihuahua



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
CONSEJO TÉCNICO

C.c.p. H. Consejo Técnico Facultad de Zootecnia y Ecología.
C.c.p. Expediente.

Facultad de Zootecnia y Ecología
Periférico Francisco R. Almada km.1 C.P. 31453
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 434-0363, 434 0304, 434 0458 Fax 434 0345 www.fz.uach.mx

